

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7
RESOLUCION No 129

(Julio 09 de 2012)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UNA PRORROGA DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD
PROFESIONAL**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. ALBA ROCIO TRUJILLO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.171.989, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ODONTOLOGA**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 3.036.823)**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad médica por Enfermedad Profesional por Veintinueve (29) días por el periodo comprendido entre el 04 de julio de 2012 al 01 de agosto de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder la Incapacidad por Enfermedad Profesional a la **Dra. ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.171.989, por Veintinueve (29) días por el periodo comprendido entre el 04 de julio de 2012 al 01 de agosto de 2012.

Artículo Segundo: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad profesional ante la Administradora de Riesgos Profesionales POSITIVA, donde esta activa la funcionaria.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación ante la Subgerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Nueve (09) días del mes de julio de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Elaboro: Maté

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva